



**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA
LXVII LEGISLATURA
CTC/10/2022**

**H. CONGRESO DE ESTADO
P R E S E N T E . -**

**DECRETO No.
LXVII/EXDEC/0327/2022 I P.O.
UNÁNIME**

La Comisión de Turismo y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 27 septiembre 2022, la Diputada Ivón Salazar Morales, presentó iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone iniciativa con carácter de decreto, a efecto de institucionalizar el 14 de noviembre de cada año, como el Día Estatal del Cabalgante.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 29 septiembre 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA
LXVII LEGISLATURA
CTC/10/2022**

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"Chihuahua se caracteriza por su extensión territorial, por su diversidad geográfica y por la determinación de su gente.

Somos un pueblo que, si bien es cierto tiene orígenes culturales diversos, nos une precisamente esta amalgama de culturas que convergen en un Chihuahua rico en historia y tradiciones.

Nuestra historia está llena de eventos que han marcado el rumbo que hoy seguimos, desde las diversas naciones de pueblos originarios que habitaron en lo que hoy es Chihuahua; la llegada de los primeros misioneros y colonizadores españoles; las diversas guerras que han bañado de sangre nuestra tierra; que van de aquellas que libraron nuestros pobladores nativos entre sí, luego contra los españoles, quienes finalmente dominaron el territorio; posteriormente otra guerra para independizarnos de España; después las guerras provocadas por las invasiones extranjeras, y finalmente las revoluciones internas ocurridas en la segunda mitad del Siglo XIX y la llamada Revolución Mexicana de principios del Siglo XX.

En general, nuestra historia es la mezcla de sucesos personalizados por actores de culturas y causas diversas; sin embargo, tenemos una singularidad, un punto de encuentro, de coincidencia, que a través del tiempo y del espacio nos



**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA
LXVII LEGISLATURA
CTC/10/2022**

mantuvo unidos a pesar de las circunstancias; me refiero a "los caballos".

Pocas veces se reflexiona al respecto, pero el caballo ha acompañado a la humanidad en la mayoría de los acontecimientos más importantes, como lo fue la exploración de territorios y futura colonización de los mismos; sin el caballo oriente y occidente no hubieran trazado una ruta comercial en el viejo mundo, no se hubiera desarrollado una economía entre los pueblos, pero también el caballo hizo una diferencia en la forma de hacer la guerra.

En el caso de nuestro país, el caballo fue determinante en la conquista de México-Tenochtitlán, no tanto por el uso militar de los mismos, ya solo eran cerca de 30 caballos, sino por el impacto psicológico que causó ver lo que pensaron eran venados grandes, también pensaron que los hombres montados a caballo eran un monstruo, lo que benefició mucho a los conquistadores, quienes preferían perder a veinte hombres que a un caballo.

El empleo de los caballos ayudó a que la conquista fuera más rápida, y una vez lograda esta, fue determinante para la exploración del vasto territorio del norte, donde a diferencia de la conquista del centro y sur, se dio por medio de las misiones y colonización paulatina, aunque debe reconocerse que también



**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA
LXVII LEGISLATURA
CTC/10/2022**

hubo mucho derramamiento de sangre, en el que finalmente, de nueva cuenta triunfaron los de a caballo.

En el norte, el caballo fue sumamente útil para desarrollar la ganadería en las grandes praderas, por lo que con el paso del tiempo los territorios norteños se caracterizaron hasta hoy en día por su actividad económica centrada principalmente en la cría, domesticación y explotación con fines de producción.

Durante el tiempo que tardó el norte de México en poblarse, la relación jinete- caballo fue haciéndose cada más estrecha, sobre todo por las grandes distancias y la propia actividad ganadera, además del comercio que requería transportar mercancías para lo cual, también eran empleados los caballos.

En general, tenemos que particularmente en nuestro Estado existe una historia y cultura regional relacionada con el caballo, del que hacemos gala cada año con diferentes cabalgatas, en las que la tradición del jinete y su caballo se hacen patente rememorando hechos históricos como lo es principalmente la Revolución Mexicana, que tiene su origen precisamente en Chihuahua.

En ese sentido, desde hace ya varias décadas, cientos de jinetes o cabalgantes, se han congregado para conmemorar principalmente el inicio de la Revolución el 14 de noviembre, fecha en la que 62 jinetes junto a Toribio Ortega, se levantaron en armas en la comunidad de Cuchillo Parado.



**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA
LXVII LEGISLATURA
CTC/10/2022**

Se sabe que el acontecimiento de Cuchillo Parado, fue un acto anticipado al Plan de San Luis, en el que se estipulaba que el levantamiento armado iniciaría el día 20 de noviembre de 1910; sin embargo, al ser descubiertos Toribio Ortega y su gente, se adelantaron 6 días, la Revolución Mexicana inició el 14 de noviembre en Chihuahua, en la Comunidad de Cuchillo Parado. Sin embargo, más allá de la fecha que históricamente ha sido reconocida, en esta ocasión quiero hacer un reconocimiento a la labor de cientos y en ocasiones miles de cabalgantes que mantienen viva una tradición orgullosamente chihuahuense, la de organizar cabalgatas que recuerdan las proezas que hicieron nuestros antepasados en la Revolución, que nos recuerdan que el pueblo unido ha sido capaz de hacer valer los derechos fundamentales que tenemos como mexicanos.

Aunado a lo anterior, debemos mencionar el impacto económico y turístico que dejan las tradicionales cabalgatas en las diferentes regiones del estado, pues con la afluencia de los jinetes, ya sea locales o de otros estados de la república, se quedan con una derrama económica importante en los distintos lugares que los reciben.

Por ello, en reconocimiento a las y los chihuahuenses que mantienen viva la tradición y espíritu revolucionario, es que propongo sea decretado el 14 de noviembre de cada año como el Día Estatal del Cabalgante, en honor a los cientos de



**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA
LXVII LEGISLATURA
CTC/10/2022**

cabalgantes de todo el Estado que se congregan cada año para conmemorar el inicio de la Revolución Mexicana.

Con lo anterior, daremos recompensa y estímulo a las y los chihuahuenses que con orgullo participan cada año en las diversas cabalgatas que se organizan en todas las regiones del Estado, para recordar precisamente el movimiento revolucionario iniciado en Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular el siguiente proyecto con el carácter de:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- *Se instituye el 14 de noviembre de cada año como el Día Estatal del Cabalgante."*

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, la Comisión Legislativa señalada en el proemio del presente, formula las siguientes



CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Turismo y Cultura, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La iniciativa de referencia propone que este H. Congreso del Estado, declare el 14 de noviembre de cada año como el Día Estatal del Cabalgante, para que se conmemore a nivel estatal.

Como es ya bien conocido la tradición de los caballos y el ser humano están ligados de manera profunda con la historia de México, nuestro país cuenta con excelentes cabalgatas y paseos a caballo, mismas que llevan impresa una de las principales tradiciones.

Cabe destacar la importancia de la historia y cultura que guarda nuestro Estado, relacionada a los caballos y el valor particular que toman anualmente las distintas cabalgatas, con las cuales emulamos las remembranzas de hechos históricos como lo es la Revolución Mexicana, la cual tiene su origen en nuestra Entidad.

III.- Es trascendental además señalar que las cabalgatas y su conmemoración nos dan identidad, representa parte fundamental de la historia de México, son capaces de reunir gente de todo el Estado, pero también de toda la República Mexicana;



**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA
LXVII LEGISLATURA
CTC/10/2022**

con ellas se recupera el espíritu revolucionario conmemorando a uno de los personajes más importantes de nuestra historia como lo es Doroteo Arango, mejor conocido como Pancho Villa.

IV.- La cabalgata villista es una tradición chihuahuense que inicio en el año 1996, se pretendió honrar la memoria de los revolucionarios villistas que recorrieron el Estado cabalgando durante el movimiento armado de 1910, reconociendo con ello el papel esencial que representó la caballería en las hazañas militares del General Francisco Villa durante la Revolución.

V.- En la exposición de motivos la legisladora, replica lo que versa sobre la historia que desde hace ya varias décadas, cientos de jinetes o cabalgantes, se han congregado para conmemorar principalmente el inicio de la Revolución el 14 de noviembre, fecha en la que 62 jinetes junto a Toribio Ortega, se levantaron en armas en la comunidad de Cuchillo Parado.

Dentro de los datos históricos se destaca el acontecimiento de Cuchillo Parado, el cual, fue un acto anticipado al Plan de San Luis, en el que se estipulaba que el levantamiento armado iniciaría el día 20 de noviembre de 1910; sin embargo, al ser descubiertos Toribio Ortega y su gente, se adelantaron 6 días, la Revolución Mexicana inició el 14 de noviembre en Chihuahua, en la Comunidad de Cuchillo Parado.



**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA
LXVII LEGISLATURA
CTC/10/2022**

VI.- Aunado a lo señalado con antelación, destacamos además el impacto económico y turístico que generan las tradicionales cabalgatas en las diferentes regiones del Estado, pues con la afluencia de las y los jinetes de la región y de quienes se unen del resto del país, se resalta una derrama económica significativa en los diversos lugares que los acogen, generando trabajo y prosperidad a la Entidad.

VII.- Tras el análisis de las propuestas contenidas, es que esta Comisión de Dictamen Legislativo considera pertinente lo planteado por la parte iniciadora, siendo el momento de hacer un reconocimiento a las y los cabalgantes de nuestra Entidad, enalteciendo el profesionalismo y dedicación, así como valorar el hecho de avalar su recreación, conservando las tradiciones del Estado Grande, recordando las proezas que hicieron nuestros antepasados en la Revolución, por ello, se considera a bien el declarar el 14 de noviembre de cada año, como el "Día Estatal de Cabalgantes".

VIII.- Con la finalidad de neutralizar el lenguaje se hace la propuesta de declarar el Día Estatal de Cabalgantes.

Finalmente, quienes integran esta Comisión, tenemos a bien ratificar que no fueron recibidas observaciones y/o comentarios en el Buzón Legislativo de este H. Congreso del Estado, por lo que respecta a la pretensión planteada en la iniciativa que hoy se resuelve.



En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos esta Comisión sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. – Se declara el 14 de noviembre de cada año como el Día Estatal de Cabalgantes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrara en vigor inmediatamente después de su aprobación en el Pleno, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA
LXVII LEGISLATURA
CTC/10/2022**

Así lo aprobó la Comisión de Turismo y Cultura en reunión de fecha siete del mes de noviembre del año 2022.

POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ PRESIDENTA			
	DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS SECRETARIA			
	DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ VOCAL			
	DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES VOCAL			
	DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN VOCAL			

La presente hoja de firmas, corresponde al Dictamen que recae de la iniciativa no. 1261, Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de institucionalizar el 14 de noviembre de cada año, como el Día Estatal de Cabalantes.